

Quito, 02 de febrero del 2015

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PETROLERA EDS DRILLING SERVICES S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. pongo en su conocimiento mi opinión sobre la administración y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, en cumplimiento con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas de Juntas Generales, así como libro de acciones y accionistas y libro de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas vigentes.

La empresa para el ejercicio económico 2014 ha realizado operaciones comerciales logrando unas ventas por \$28.805,90, el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad antes del 15% de participación a trabajadores e impuestos por \$24.811,21

Atentamente,



Silvana Gallo Cuadado Pared
COMISARIO